



Ayuntamiento de Olvera

BASES PARA EL CONCURSO DE CARTEL DEL CARNAVAL DE OLVERA 2019

La Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Olvera os invita a participar en el Concurso de Carteles para el “Carnaval de Olvera 2019” .

BASES:

Primera.- Podrán participar en este concurso cuantas personas lo deseen, estableciéndose dos modalidades:

> FOTOGRAFÍA:

- Realizadas verticalmente con las medidas de 40 x 56 centímetros, incluidos márgenes, si los tuvieren.
- Habrán de ser a todo color.
- Se presentarán en partida doble, tanto en un CD con la fotografía en formato informatizado en jpg, gif, o cualquier otro, y también en formato papel, reforzada con cartón o cartulina.

> CARTEL:

- Realizados con pintura o cualquier otra técnica.
- Realizados verticalmente, en soporte rígido (cartón, lienzo, etc), y con las medidas de 50 x 70 centímetros, incluidos márgenes, si los tuvieren.

En ambos casos deberá figurar la siguiente inscripción: Olvera. Carnaval 2019. Del 2 al 10 de marzo.

Segunda.- La temática de la fotografía o cartel para el “Carnaval de Olvera 2019” girará, principalmente, en torno a cualquier aspecto relacionado con esta fiesta o cualquier otro aspecto socio cultural o paisajístico de este municipio que por su relevancia e importancia así lo estime el jurado.

Tercera.- Las fotografías y los carteles podrán entregarse en días hábiles en el servicio de Registro de Entrada de Documentos, del Excmo. Ayuntamiento de Olvera, de 8 a 14 horas, hasta el 21 de enero de 2019.

Cuarta.- Los datos del autor figurarán en sobre cerrado asignándose a cada fotografía o cartel y autor un número por orden de entrada. En el sobre única y exclusivamente deberá figurar la inscripción “Cartel para el Carnaval de Olvera 2019”.

Quinta.- El premio del concurso irá con cargo a la partida presupuestaría n.º 338.481.04. Se establece un único premio de 400 euros para el autor de la obra elegida.

Sexta.- La obra premiada será el cartel anunciador del Carnaval de Olvera 2019. El jurado elegido podrá declarar desierto el concurso, si estima que ninguna de las obras reúnen suficiente calidad.

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 (Cádiz). Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

Séptima.- Durante un mes a partir de la finalización del Carnaval, los autores de las fotografías y carteles no premiados, podrán retirar sus obras, mediante presentación del resguardo que les habrán extendido en el momento de la presentación.

Octava.- El cartel premiado quedará en propiedad del Ayuntamiento. Dicha propiedad incluye todos los derechos inherentes a su libre reproducción, difusión y en su caso, transmisión, teniendo en cuenta la Ley de Propiedad Intelectual.

Novena.- La presentación de una obra supone la aceptación de las Bases y decisiones del jurado, cuyo fallo será inapelable.

Décima.- El jurado estará formado por David Zambrana Rayas, Gabriel Maqueda Porras, ambos fotógrafos profesionales; Mercedes Mauri Fernández, licenciada en Bellas Artes; Francisca Carreño Villalba, responsable de la Oficina Municipal de Turismo; Eva Vilchez Maqueda, concejala-delegada de Turismo; y Rocío Puertas Sánchez, concejala-delegada de Festejos. M^a del Carmen Medina Herrera actuará como secretaria del concurso.

Para más información: Ayuntamiento de Olvera, Plaza del Ayuntamiento,1. Teléfono: 956130011. Pagina web: www.olvera.es.